actualidad aeroespacial

Número 17 - Mayo de 2009

EL PERIÓDICO DE LOS PROFESIONALES DE LA AERONÁUTICA Y EL ESPACIO • www.actualidadaeroespacial.com



Airbus Military, bajo dirección española

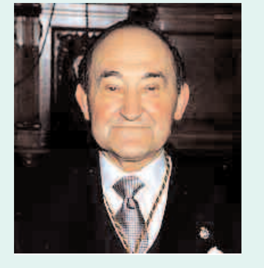
El Gobierno se asegura la autonomía de la nueva Airbus Military, la unidad de EADS que dirige España y que se responsabiliza de la gestión de todas las actividades comerciales relacionadas con los aviones de transporte militar, los aviones tanqueros y los de misión.

PÁG. 13

Las nuevas caras del Ministerio

PÁG. 4

Fallece José Luis López Ruiz



PÁG. 6



Vista panorámica de la ciudad de Bolonia.

ESPECIAL FORMACIÓN

La revolución de la universidad del futuro

A la "Europa de los mercaderes" y de la "libre circulación de las mercancías", se suma ahora la "Europa de los profesionales" y del "libre tráfico de los conocimientos y servicios". Es la revolución de la próxima década. España se prepara para afrontar esta nueva aventura de la formación de sus profesionales para el libre ejercicio y prestación de sus servicios a la nueva sociedad que emerge en el horizonte del año 2010.

PÁG. 7

España obtiene un notable alto en el Proceso de Bolonia

PÁG. 8

El sector aeroespacial español cayó un 23,8%

PÁG. 15

La Europa de la libre circulación de profesionales y servicios

PÁG. 11

Editorial

El precio de ser europeos

"Ya semos europeos" fue una serie de humor ideada para TVE hace ahora 20 años por Albert Boadella e interpretada por su grupo "Els Joglars" a propósito de la incorporación de España en la CEE tres años antes. Boadella presentaba una radiografía del país, con una gran dosis de cinismo parodiándo las situaciones en las que se veía inmersa una España cada vez más integrada en Europa.

Pero la integración total de España en la Unión Europea no está aún perfeccionada del todo hasta que no se lleven a efecto dos capítulos importantes: el proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), más conocido como Plan Bolonia, y la Transposición de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior, simplemente llamada "Directiva de Servicios".

La integración total de España en la Unión Europea no está perfeccionada del todo hasta que no se lleven a efecto dos capítulos importantes: el Plan Bolonia y la "Directiva de Servicios"

Ambas suponen una revolución en el ámbito de la formación universitaria y en el del ejercicio profesional de los titulados y tienen prevista su entrada en vigor dentro de unos meses, en el año próximo, coincidiendo justamente con la presidencia española de la Unión Europea. Por primera vez en la historia de la Unión, la presidencia se desarrollará en equipo; España, junto con Bélgica y Hungría, ejercerá la responsabilidad de presidir la Unión Europea en el marco del nuevo sistema de trío de presidencias rotatorias durante 18 meses, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2011 y por acuerdo de la reciente Conferencia de Ministros el proceso de Bolonia será copresidido por el país que ostente la Presidencia de la UE y un país extracomunitario.

El proceso de construcción EEES, hoy tan cuestionado por muchos sectores, viene gestándose desde hace más de veinte años. Ya en 1988, la "Magna Charta Universitatum", firmada en Bolonia por los Rectores de 430 universidades europeas, hacía mención expresa a la conveniencia de que la enseñanza universitaria fuera "capaz de seguir la evolución tanto de las necesidades y de las exigencias de la sociedad como de los conocimientos científicos". Se habían sentado las bases para la construcción del EEES. Por otra parte, el 28 de diciembre de 2006 entró en vigor la Directiva de Servicios cuyo objetivo es alcanzar un auténtico mercado único de servicios en la Unión Europea a través de la eliminación de las barreras legales y administrativas que actualmente limitan el desarrollo de actividades de servicios entre Estados Miembros.

Ambas medidas integradoras suponen una revolución, pero también un coste importante, el de la pérdida de autonomía en nuestros hábitos y costumbres, en nuestra forma de planificar los estudios de nuestros futuros profesionales y en el modo de ejercer la propia profesión.

El ambicioso proyecto conocido como "Ley Ómnibus", porque con él se modifican casi medio centenar de leyes estatales, tiene una especial incidencia en el próximo futuro de los Colegios Profesionales. Con la nueva legislación desaparecen dos de los pilares básicos de la razón de ser de estas Corporaciones de Derecho Público de alguna forma vicarias o filiales y delegadas de la Administración: la obligatoriedad de la colegiación y del visado lo que, a juicio de muchos expertos en esta materia, puede suponer el fin de muchas de estas instituciones.

Ambas reformas suponen convulsiones inevitables en nuestro comportamiento social, formativo y profesional. Son situaciones críticas y se supone que necesarias para mejorar. Es el coste de la integración en Europa, el precio de ser europeos.

FE DE ERRATAS. En el número anterior, se deslizó un error. En el pie de foto de Ernesto Criado se decía que quien aparecía con él era Nadia Zarelli, de ISAE, cuando era Usua Vergniory, otra estudiante de la ETSIA.

Edita: Financial Comunicación, S.L. C/Ulises, 2 4ºD3 - 28043 Madrid. **Director**: Francisco J. Gil. **Redacción**: Alberto Martínez, María Jesús del Olmo. **Colaboradores**: José Antonio Barreda, Ana de Miguel, Fermín de Castro, Antonio Cifuentes, Natalia Regatero. **Producción**: M. Soledad Díaz-Plaza. **Publicidad**: Serafín Cañas. Avda de Bélgica, 87 - 28916 Leganés (Madrid). ☎ 91 687 46 37 y 630 07 85 41. e-mail: serafincm@telefonica.net y publicidad@actualidadaeroespacial.com **Redacción y Administración**: C/ Ulises, 2 4ºD3, 28043 Madrid. ☎ 91 388 42 00. Fax.- 91 300 06 10. e-mail: revaero@financialcomunicacion.com y redaccion@actualidadaeroespacial.com **Depósito legal:** M-5279-2008. **Edición on-line:** www.actualidadaeroespacial.com

CON NOMBRE PROPIO

Relevo en el Ministerio de Fomento

José Blanco López, vicesecretario general del PSOE, es el nuevo ministro de Fomento. Sustituye a Magdalena Álvarez, una de las ministras más cuestionadas del anterior equipo de Gobierno. Nació en Palas de Rey (Lugo), en febrero de 1962. Cursó el Bachillerato en el Instituto Juan Montes de Lugo. Allí tuvo como profesor de Filosofía a José López Orozco, que entonces militaba en el PSP de Enrique Tierno Galván y que posteriormente sería alcalde socialista de esa ciudad gallega. Blanco se vinculó al PSP y en 1978, tras la fusión de aquel con el PSOE, se convirtió en militante de este último partido. Tras terminar la enseñanza secundaria, Blanco se matriculó en Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, aunque no llegó a terminar la carrera. Llegó posteriormente a la ejecutiva del PSdeG-PSOE y consiguió la secretaría general del partido en Lugo. En las elecciones generales de 1989 fue elegido senador, repitiendo escaño en las siguientes elecciones.

En 2000, el juez y ex diputado socialista Ventura Pérez Mariño que posteriormente sería alcalde de Vigo le puso en contacto con José Luis Rodríguez Zapatero. Blanco asumió la coordinación del grupo y concitó los apoyos que llevaron a Zapatero a la Secretaría General del PSOE en el XXXV Congreso Federal. Como hombre de confianza del secretario general, fue nombrado secretario de Organización de la Ejecutiva Federal del partido, puesto que ocupó entre 2000 y 2008. Ese año, en los momentos previos al XXXVII Congreso socialista, Blanco barajó la posibilidad de dejar la política, pero Zapatero, que le considera “imprescindible”, al haber pacificado el partido y garantizado el apoyo de éste al Gobierno, se lo impidió. En dicho congreso, Blanco fue nombrado vicesecretario general del PSOE. Desde entonces se le atribuía virtualmente la Cartera de Fomento en sustitución de la muchas veces candidata al cese Magdalena Álvarez. A Blanco le corresponde llevar a cabo la transición al nuevo modelo de gestión aeroportuaria, puesto en marcha en los últimos días de la época Álvarez, y reorganizar el transporte aéreo, hoy día en situación bastante delicada.


José Blanco López.


Víctor Morlán.


Concepción Gutiérrez.

Planificación e Infraestructuras

José Blanco ha nombrado secretarios de Estado de Planificación e Infraestructuras a Víctor Morlán; y de Transportes a Concepción Gutiérrez; y secretarios generales de ambas secretarías de Estado a Inmaculada Rodríguez-Piñero y José Luis Cachafeiro Vila, y subsecretario del Ministerio a Jesús Miranda Hita.

En la toma de posesión del nuevo equipo, el ministro destacó que la misión de los nuevos altos cargos será fortalecer la cohesión territorial, impulsar la inversión de infraestructuras como herramienta de progreso económico y diseñar una política de transporte que sea punta de lanza contra el cambio climático.

Del nuevo secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, indicó que debutó en la gestión de la Obra Pública hace ya 25 años, y añadió que conoce muy bien todos los proyectos que tiene en marcha el Ministerio, “por lo que será un eslabón con el trabajo anterior y un aliado imprescindible para los nuevos proyectos”.

Sobre la secretaria de Estado de Transportes recordó que acumula una larga experiencia en puestos de responsabilidad pública en el Gobierno de España y en el Gobierno de Andalucía, donde fue consejera de Presidencia y Consejera de Obras Públicas.

Con nombre propio

En el caso de Jesús Miranda, el ministro dijo que su dilatada experiencia en la gestión económica confiere un valor añadido a la transversalidad que la relación con otros departamentos del Gobierno.

De la secretaria general de Infraestructuras apuntó que "aportará además de un profundo conocimiento de la realidad económica, solvencia técnica y dinamismo a la planificación de nuestras infraestructuras".

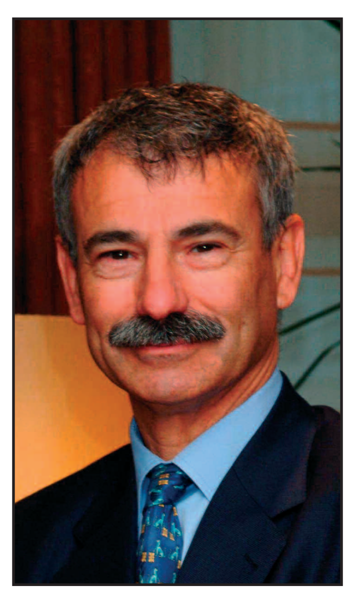
Por último, sobre José Luis Cachafeiro, Blanco manifestó que "es un excelente profesional que ha dado buena prueba de su entrega al servicio público en un área tan trascendental para un país como son las infraestructuras ferroviarias".

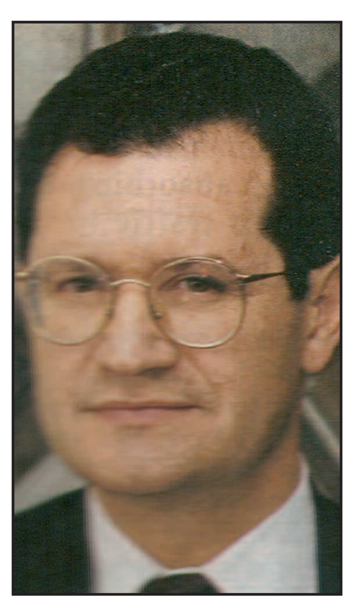
Director general de Aviación Civil

El ingeniero aeronáutico gallego Manuel Ameijeiras Vales ha sido nombrado por el Gobierno director general de Aviación Civil y presidente de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

De 59 años de edad, natural de La Coruña, sustituye en el cargo a Manuel Bautista Pérez. Es funcionario del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Durante varios años ocupó un puesto de responsabilidad en Aena, donde estuvo al frente de la dirección de Obras y Servicios. Prestó sus servicios en 1979 en la construcción de la terminal del aeropuerto de Barajas y, posteriormente, trabajó en los servicios de proyectos y obras y de estudios y programas del Ministerio de Transportes. En 1987 fue nombrado director del aeropuerto de Santiago de Compostela y más tarde, director territorial en Galicia del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. En 1997 pasó a ocupar el puesto de director de Obras en Aena y desde 2004 era delegado del Gobierno en Galicia.


Manuel Aneijeiras.


Juan Ignacio Lema.

Director-presidente de Aena

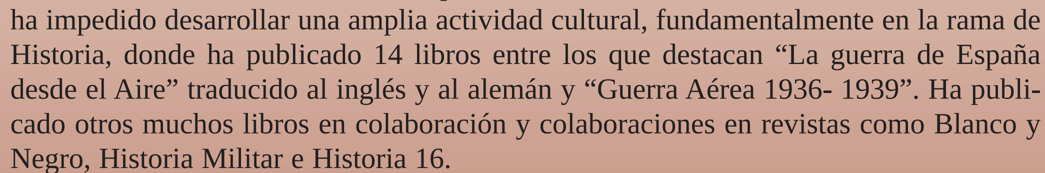
Juan Ignacio Lema Devesa, nacido en septiembre de 1949 en Santiago de Compostela, Ingeniero Superior Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, es el nuevo director general-presidente de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena). Desde 1979 hasta 2001 desarrolló toda su carrera dentro del Ministerio de Fomento, ocupando puestos diversos. Ingresó en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos en 1983; entre 1992 y 1996 fue director del aeropuerto de Madrid-Barajas y posteriormente director general de Centros Logísticos Aeroportuarios, filial de Aena. Entre 1998 y 2000 fue director de Aeropuertos Españoles, en Aena. Desde mayo de 2001 era presidente de Udra Industrial, filial del Grupo San José.

Salas Larrazábal, Premio Santa Cruz de Marcenado



El General de División del Ejército del Aire e ingeniero aeronáutico Jesús María Salas Larrazábal ha sido distinguido con el premio Marqués Santa Cruz de Marcenado por su dedicación a la Historia y la Aeronáutica, la difusión de la cultura militar y haberlo compaginado con una brillante carrera, según el veredicto del jurado.

El general Salas ha estado muy ligado a la industria aeronáutica militar española, participando en diversos proyectos de construcción de aviones, así como de su adquisición; sus méritos profesionales han sido reconocidos con diversos premios civiles entre los que destaca el Premio Nacional de Investigación en equipo de 1957.



Su sobresaliente dedicación a la profesión militar no le ha impedido desarrollar una amplia actividad cultural, fundamentalmente en la rama de Historia, donde ha publicado 14 libros entre los que destacan "La guerra de España desde el Aire" traducido al inglés y al alemán y "Guerra Aérea 1936- 1939". Ha publicado otros muchos libros en colaboración y colaboraciones en revistas como Blanco y Negro, Historia Militar e Historia 16.

El premio "Marqués Santa Cruz de Marcenado" se concede al militar que cumpliendo de manera eficaz y sobresaliente su servicio, además ha cultivado a lo largo de su vida las ciencias o artes militares, la aplicación militar de las civiles y se ha distinguido en la difusión de la cultura militar o contribuido a su engrandecimiento.

CON NOMBRE PROPIO

Nuevo presidente del Consejo de Administración de EADS

El Consejo de Administración de EADS ha elegido a Bodo Uebber como su próximo presidente. Uebber pertenece al Consejo desde 2007 y sustituye a Rudiger Grube con fecha 14 de abril de 2009. Grube dimitió de su actual puesto después de su nombramiento para el nuevo cargo de CEO en Deutsche Bahn (Ferrocarriles Alemanes).

Asimismo, Wilfried Porth (del Consejo de Dirección de Daimler AG) ha sido propuesto como nuevo miembro del Consejo de EADS en sustitución de Grube.

Este nombramiento se someterá a la aprobación de los accionistas de EADS en la Reunión Anual General que se celebrará el 27 de mayo de este año.

Bodo Uebber es desde ahora presidente de EADS y miembro del Consejo de Dirección de Daimler AG desde 2004. Hasta la fecha era responsable de Finanzas, Supervisión, Compras Corporativas y Servicios Financieros de Daimler.

En 2001 fue nombrado miembro del Consejo de Dirección y director financiero de Daimler Services AG y desde 2003 presidente del Consejo de Dirección de Daimler Services AG, así como Deputy Member of the Board of Management of Daimler AG. Anteriormente había ostentado varios cargos financieros en Dasa AG, Dornier Luftfahrt y MTU Aero Engines GmbH.



Bodo Uebber.



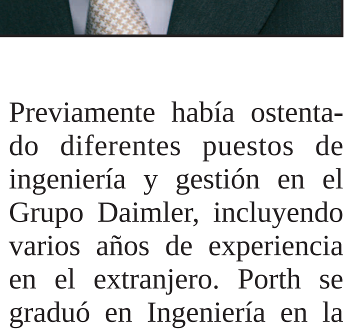
Wilfried Porth.

Uebber se tituló en Ingeniería y Económicas en la Universidad Técnica de Karlsruhe.

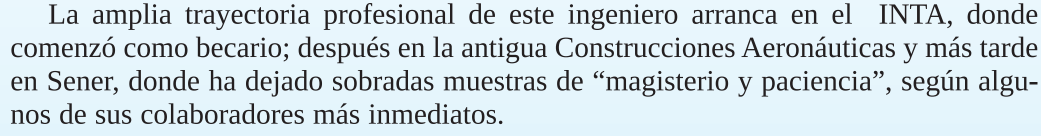
Wilfried Porth es miembro del Consejo de Dirección de Daimler AG desde abril de 2009. Actualmente es responsable de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Compañía. Desde 2006 era presidente ejecutivo de Mercedes Benz Van y anteriormente consejero delegado de Mitsubishi Fuso Truck & Bus Corp. Previamente había ostentado diferentes puestos de ingeniería y gestión en el Grupo Daimler, incluyendo varios años de experiencia en el extranjero. Porth se graduó en Ingeniería en la Universidad de Stuttgart.

IN MEMORIAM

Falleció el maestro de ingenieros aeronáuticos José Luis López Ruiz



El maestro aeronáutico José Luis López Ruiz culminó su vuelo. El pasado día 20 de abril fallecía en Madrid una eminencia en el sector aeronáutico, a quien se sienten agradecidos todos los ingenieros que fueron alumnos suyos en la Escuela o que han trabajado a su alrededor y al que tributan su homenaje de respeto cuantos le conocieron y trataron en vida.



La amplia trayectoria profesional de este ingeniero arranca en el INTA, donde comenzó como becario; después en la antigua Construcciones Aeronáuticas y más tarde en Sener, donde ha dejado sobradas muestras de “magisterio y paciencia”, según algunos de sus colaboradores más inmediatos.

Nacido en Burgos en 1932, cursó sus estudios en la Escuela Especial de Ingenieros Aeronáuticos entre 1951 y 1956. Obtuvo el título de Doctor en 1961. Cuando estudiaba su carrera fue becario del INTA donde participó en la evaluación de diversos prototipos de aviones en la Sección de Ensayos en Vuelo. Al acabar la carrera ingresó en la Dirección de Proyectos de Construcciones Aeronáuticas, donde participó en el proyecto y desarrollo de numerosos aviones nacionales y extranjeros, llegando a ser director de Investigación y Desarrollo en 1978. Se le conoce como padre del CN-235. En 1983 pasó a la empresa Sener como consultor de la Alta Dirección para actividades aeroespaciales y de organización industrial, habiendo participado en la creación de ITP y siendo el primer director español del programa de desarrollo del motor EJ 200 para el avión de combate europeo EFA.

En 2004, tomó posesión como Académico de Número de la Real Academia de Ingeniería. Como buen aeronáutico, López Ruiz comenzó entonces su discurso de agradecimiento con unas emotivas palabras que preludiaban su aterrizaje definitivo .

La revolución de la próxima década

A la “Europa de los mercaderes” y de la ”libre circulación de las mercancías”, se suma ahora la “Europa de los profesionales” y del “libre tráfico de los conocimientos y servicios”. Es la revolución de la próxima década. España se prepara para afrontar esta nueva aventura de la formación de sus profesionales para el libre ejercicio y prestación de sus servicios a la nueva sociedad que emerge en el horizonte del año 2010.

El reto de la nueva Universidad

DURANTE los días 28 y 29 de abril, los ministros responsables de la enseñanza superior de 46 países europeos se reunieron en Lovaina y Lovaina la Nueva (Bélgica) para hacer balance de los logros del proceso de Bolonia, fijar una nueva agenda y acordar las prioridades del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) para la próxima década hasta 2020. Por vez primera vez se ha celebrado un foro de políticas sobre Bolonia con la totalidad de los 46 países que participan en el proceso y 20 países no europeos, lo que refleja el gran interés que despiertan en el mundo las reformas que se producen en el EEES.

Las principales reformas de Bolonia se centran en:

-la estructura de la enseñanza superior en tres ciclos (grado, máster y doctorado);

-el aseguramiento de la calidad en la enseñanza superior, y

-el reconocimiento de las cualificaciones y los períodos de estudio.

En su conjunto, estos esfuerzos de reforma han creado nuevas oportunidades para las universidades y los estudiantes. La puesta en marcha el año pasado del registro europeo de aseguramiento de la calidad para la enseñanza superior está contribuyendo a aumentar la visibilidad de la enseñanza superior europea y la confianza en las instituciones y programas en Europa y en todo el mundo.



Un profesor imparte una clase universitaria.

Ján Figel, comisario europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud, ha declarado: «El proceso de Bolonia ha incrementado la compatibilidad y la comparabilidad de los sistemas de enseñanza superior. Entre otras cosas, ha convertido a Europa en un destino más atractivo para los estudiantes de otros continentes. Aunque aún es necesario hacer algunos esfuerzos para cumplir los objetivos establecidos en 1999, necesitamos seguir avanzando para afrontar nuevos desafíos, en particular en la crisis económica actual. La enseñanza superior tiene un papel fundamental que desempeñar a la hora de apoyar la recuperación económica sostenible y de estimular la innovación. Las universidades deben modernizarse, y el amplio reconocimiento de esta necesidad por parte de los gobiernos, no solo en Europa sino también en todo el mundo, aporta al proceso de Bolonia el apoyo vital que necesita para su éxito».

Una reciente encuesta del Eurobarómetro realizada entre estudiantes de enseñanza superior muestra que estos quieren disponer de un acceso más amplio a la enseñanza superior y que las universidades deberían abrirse a la cooperación con el mundo del trabajo y al aprendizaje permanente. Por ejemplo, un aplastante 97 % de los estudiantes

Pasa a página siguiente

La revolución de la próxima década

Viene de página anterior

cree que es importante proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las competencias que necesitan para triunfar en el mercado laboral.

Una gran mayoría (un 87 %) también está de acuerdo con que es importante que las instituciones de enseñanza superior impulsen la innovación y la mentalidad empresarial entre los estudiantes y el personal, y que debería existir la posibilidad de realizar prácticas en empresas privadas como parte del programa de estudios. Más estudiantes desean estudiar en el extranjero y la mayoría desea más información sobre la calidad de las instituciones de enseñanza superior para elegir sus estudios con conocimiento de causa.

Modernización de la enseñanza.- La Comisión Europea colabora con los Estados miembros y el sector de la enseñanza superior a fin de contribuir a la aplicación del programa de modernización de las universidades en el marco de la Estrategia de Lisboa sobre crecimiento y empleo. Se conceden ayudas a través del Programa de Aprendizaje Permanente (acciones Erasmus), el VII Programa Marco de Investigación de la UE y el Programa de Innovación y Competitividad, así como a través de los Fondos Estructurales y los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La Comisión también apoya las reformas de la enseñanza superior más allá de Europa, concretamente a través de sus políticas y programas para el exterior: se presta apoyo a los países vecinos de la UE, por ejemplo, a través del programa Tempus.

Las relaciones con otros países socios se fomentan por medio de una serie de programas de cooperación bilateral o multilateral: UE-Estados Unidos/Canadá, Edu-Link, Alfa para Latinoamérica y el nuevo programa Nyerere para África. Por último, en el marco del programa Erasmus Mundus se conceden becas a estudiantes de todo el mundo para que cursen estudios en programas integrados de máster en distintos países europeos.

La nueva fase del programa también incluye los estudios de doctorado. También se coopera con instituciones de países no europeos gracias al apoyo que presta la Comisión a las actividades de investigación de las instituciones de enseñanza superior a través del VII Programa Marco de Investigación de la UE. Las acciones Marie Curie permiten a los investigadores participar en un equipo de investigación de otro país.

España obtiene un notable alto en el Proceso de Bolonia

EL Bologna Scoreboard ha calificado a España con un notable alto en su examen sobre su integración en la construcción del Proceso de Bolonia. Concretamente, ha obtenido un 4 sobre 5 en el examen de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), mientras que en la anterior evaluación, hace dos años, consiguió un 3,5. El informe de evaluación pone de manifiesto los avances realizados en la estructura de ciclos, la evaluación de la calidad y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Los resultados se han debatido en la Conferencia de Ministros del EEES que se han celebrado en la última semana de abril en Lovaina La Nueva (Bélgica), en la que han participado las delegaciones de los 46 países que conforman el EEES para analizar los progresos realizados hasta el momento y definir nuevas políticas para avanzar hacia una Europa unida en el conocimiento, la educación y la cultura, y en la que el nuevo ministro español de Educación, Ángel Gabilondo, defendió que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de beneficiarse del Espacio Europeo de Educación Superior



Ángel Gabilondo, nuevo ministro de Educación y Cultura.

Los apartados en los que España obtiene mejores calificaciones son los respectivos a la evaluación de la calidad, al reconocimiento de la experiencia y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como la implemen-

Pasa a página siguiente

HAZ QUE TU TALENTO VUELE POR EL MUNDO. HAZTE PILOTO UNIVERSITARIO.

AEROTEC = PILOTO
+
CEU-USP = UNIVERSITARIO

Título Propio en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria

Consigue ser Piloto de Transportes de Línea Aérea y adquiere el Título Propio en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria.

La **UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO** ofrece el **Título Propio en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria**, pudiéndose realizar de forma simultánea al de Piloto de Transportes de Línea Aérea.

- El Título Propio en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria permite obtener a sus alumnos formación como futuros gestores y directivos de Compañías Aéreas y Aeropuertos.
- El Plan de Estudios cubre tres áreas principales de conocimiento: Derecho, Economía y Recursos Humanos. Junto a estas materias se comprenden otras de carácter complementario.
- Formación presencial y on-line.

Si ya eres piloto, realiza el **Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Gestión Aeronáutica y Aeroportuaria**. En un año adquirirás una formación universitaria en regimen semi presencial y on-line.
Te ayudará a entrar en compañía.

AEROTEC se dedica a la formación aeronáutica integral:

ESCUELA DE PILOTOS

- Inmejorable infraestructura.
- Completo plan de ayudas académicas.
- Todos los medios disponibles y en propiedad.
- Bolsa de trabajo y prácticas para todos los alumnos que cumplan el Plan de Formación de Excelencia Académica.
- 100% de los alumnos de las tres últimas promociones están ejerciendo como Gestores Aeronáuticos-Pilotos.
- Programa de Selección y Formación en Línea Aérea volando con Swift Air.

AEROTEC AIRLINE

Compañía aérea, que dispone con una amplia flota de aviones en las bases de Las Palmas, Madrid, Palma, Sevilla y Tenerife.

ASPA CENTRO DE MANTENIMIENTO

En AEROTEC lo que más nos importa es la Seguridad, por lo que contamos con nuestro propio servicio de mantenimiento con Licencias Nacional y EASA/JAR-145

Centro reconocido por la D.G.A.C. y J.A.A., miembro de 

y de 



Universidad CEU San Pablo
Avda. del Valle 21. Madrid
Teléfono: 91 514 04 24
E-mail: gesaerea@ceu.es
www.uspceu.es/gesaerea

AEROTEC
Teléfono: 91 508 03 59
E-mail: comercial@aerotec.es
www.aerotec.es



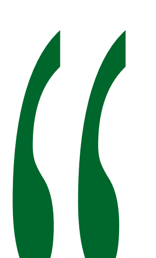


La revolución de la próxima década

Viene de página anterior

tación del sistema de ciclos y de los créditos ECTS. El ministro español ha afirmado que estos resultados confirman que "se ha producido una mejora que indica que la orientación es la adecuada". Gabilondo ha resaltado que España puede estar "razonablemente satisfecha", y ha señalado que "ya nos hemos fijado en qué podemos aprender y mejorar". "España ahora está en la zona media," ha razonado Gabilondo, "pero no nos basta con estar en esa zona. Podemos avanzar mucho más y vamos a conseguirlo".

En concreto, el ministro ha subrayado que "en los aspectos en los que vamos con más retraso como la ratificación del Convenio de Lisboa, el suplemento al título o el Marco Nacional de Cualificaciones ya estamos trabajando para mejorar esas calificaciones". De hecho, Gabilondo se ha mostrado seguro de que para el verano ya habrá avances muy significativos "en aquellos indicadores que podemos mejorar" ya que España "está ya trabajando en esa línea muy intensamente".



"En los aspectos en los que vamos con más retraso como la ratificación del Convenio de Lisboa, el suplemento al título o el Marco Nacional de Cualificaciones ya estamos trabajando para mejorar esas calificaciones", asegura Gabilondo. De hecho, el ministro se ha mostrado seguro de que para el verano ya habrá avances muy significativos.



Universidad de Bolonia.

Notas de España.- El Informe consta de tres bloques subdivididos en un total de 10 apartados. En cada uno de ellos se otorga una nota del 1 al 5 a cada país que refleja los avances en la implantación del EEES. Dichos bloques, con sus respectivos apartados y las notas que ha obtenido España, son los siguientes:

-Implantación del sistema de ciclos: En 2009 hay un progreso significativo en la implantación del primer y segundo ciclo. En cuanto al Marco Nacional de Cualificaciones, España se sitúa en el mismo nivel que resto de países del EEES y mantiene la nota recibida en el anterior informe. Debido a la dificultad técnica de este apartado se ha ampliado el plazo para su implantación hasta 2012.

-Evaluación de la calidad: En 2009 se aprecia un progreso importante en lo respectivo a la participación de los estudiantes en la evaluación de la calidad ya que sube la calificación de un 3 a un 5. Ya en 2005 España recibía buenas calificaciones en este apartado, notas que se mantuvieron en el informe de 2007

-Reconocimiento: en esta ocasión se ha valorado con mejor nota la implantación de los créditos ECTS, en la que la Comisión de Seguimiento otorga a España la máxima calificación (5). En cuanto a la ratificación del Convenio de Lisboa, España obtiene un 1. Sin embargo, España firmará y ratificará en los próximos meses el convenio por lo que el siguiente examen esa nota se convertirá en un 5. En el suplemento al título repetimos la nota de Londres (3).

Ángel Gabilondo ha explicado en su intervención en la sesión plenaria de la Conferencia que la posición de España en esta cumbre será defender que "todos los estudiantes sin excepción puedan beneficiarse de pertenecer al espacio universitario y del conocimiento más atractivo del mundo. Que todos puedan acceder a las nuevas oportunidades que abre el Espacio Europeo de Educación Superior sea cual sea su posición de partida, especialmente ahora que la situación económica es difícil".

Esta es la llamada dimensión social del EEES por la que España apuesta en esta cumbre: conseguir que la universidad sea un espejo de la realidad social. "Un espacio hecho para los estudiantes, auténticos protagonistas del proceso" ha declarado el ministro.

Para alcanzar este propósito, Gabilondo ha resaltado la necesidad de "fortalecer nuestro sistema de becas y apostar por la movilidad, crear las condiciones para que sea efectivamente este pilar del Proceso sea viable para todos".

En este sentido España es consciente de que la apuesta por esta dimensión social es absolutamente necesaria y más en tiempos de crisis. La mejor forma de asegurar que todos los estudiantes tienen iguales oportunidades en este EEES es trabajar por tener el mejor sistema de becas.

El Gobierno de España ha hecho efectiva en los últimos años esta apuesta en sus presupuestos: en los de 2008-2009 tenemos 694 millones de euros para este fin, un 38% más que en 2003-2004.

La Europa de la libre circulación de profesionales y servicios

Entre la "Ley Paraguas" y la "Ley Ómnibus"

EL pasado 27 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios, para la transposición de la Directiva de Servicios al ordenamiento jurídico español y estudió el Anteproyecto de modificación de normas estatales para su adaptación a la nueva norma.

Según el Gobierno, "el objetivo es dinamizar el sector servicios y promover la creación de empleo, introduciendo más competencia en un sector que representa dos tercios del PIB y del empleo en España.

Se espera un incremento adicional del PIB alrededor del 1,2% y la creación de entre 150.000 y 200.000 puestos de trabajo".

Estas nuevas normas permitirán abrir el sector servicios español al mercado único europeo y avanzar en la terciarización de nuestra economía gracias a la creación de un entorno más favorable y transparente para el desarrollo de las actividades de servicios en España, que generará ganancias en eficiencia, productividad y empleo, y un incremento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para los ciudadanos y las empresas.

El Gobierno introduce, además, una reforma ambiciosa del sector, más allá de la mera aplicación de la norma comunitaria, lo que supondrá un verdadero cambio en la cultura regulatoria en nuestro país. Impulsará la creación de empresas, la competencia y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas españolas en el sector servicios, que representa el 66% del PIB y del empleo en España. Como resultado de todo el proceso a nivel estatal, autonómico y local, se prevé la creación de entre 150.000 y 200.000 empleos y un incremento adicional del PIB alrededor del 1,2%.



Recepción de la sede oficial del COIAE.

"Ley Paraguas".- El Proyecto de Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios, conocido como "Ley Paraguas" por el alcance a otras reformas y regulaciones, introduce los principios generales de la Directiva de Servicios en nuestro ordenamiento jurídico y aporta un marco de referencia para toda la regulación presente y futura en el sector servicios.

La esencia de este Proyecto es la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios a través de sustituir la supervisión ex ante, por la supervisión ex post. Esto significa que, por regla general, un prestador de servicios podrá operar sin más limitaciones que las que se le imponen a cualquier otra actividad económica.

Sólo podrán exigirse requisitos a la libre prestación de servicios cuando estén debidamente justificados por razones de salud pública, de protección del medio ambiente, de orden público o de seguridad pública; sean proporcionados y no sean discriminatorios por razón de nacionalidad o domicilio social.

Por primera vez se van a establecer obligaciones legales para que todas las

Pasa a página siguiente

Viene de página anterior

Administraciones evalúen sus autorizaciones, trámites y cualquier requisito que exija para el desarrollo de una actividad con criterios objetivos, transparentes y contrastables. Los ciudadanos podrán exigir la supresión de requisitos no justificados, desproporcionados o discriminatorios. Se crea un instrumento legal para que todas las administraciones se pongan de acuerdo entre ellas y eviten solicitar trámites por duplicado y presenciales.

Para ello, se creará una ventanilla única, donde se podrán realizar de manera ágil todos los trámites administrativos -europeos, nacionales, autonómicos y locales- para poder desarrollar la actividad de servicios en cualquier país europeo.

También se reforzarán los derechos y garantías de los consumidores, ya que se impondrán mayores obligaciones de información sobre el prestador y sus servicios. Además, se establece la obligatoriedad de dar respuesta a las reclamaciones en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que hayan sido formuladas.

"Ley Ómnibus".- El Anteproyecto de Ley conocido como "Ley Ómnibus", que implica la revisión nada menos que de 46 leyes estatales, destaca la reforma de la Ley que regula los colegios profesionales.

Este colectivo agrupa alrededor de un millón de profesionales, que suponen un 6,1% del empleo total y el 30% del empleo universitario. Las profesiones colegiadas suponen un 8,8% del PIB. Se trata de la mayor reforma desde 1997.

Se eliminan restricciones injustificadas a la publicidad de los servicios profesionales, permitiendo que el consumidor esté mejor informado e incrementando su capacidad de elección. Así, desaparecen las restricciones impuestas por los Colegios al ejercicio conjunto o simultáneo de dos o más profesiones.

Esto permitirá aprovechar las sinergias que pueden generar las sociedades multiprofesionales.

Además, se garantiza la libertad de ejercicio de las profesiones en forma societaria, lo que permitirá a los profesionales asociarse con mayor facilidad y aclarará la situación de las grandes empresas de servicios profesionales.

El ejercicio de los profesionales también se verá favorecido por la supresión de trámites habituales como la obligación de comunicar el ejercicio fuera del territorio del Colegio de inscripción.

Se suprime la función de los Colegios de fijar baremos orientativos de honorarios o cualquier otra recomendación sobre precios, que vienen restringiendo de forma injustificada y habitual la competencia en precios que tanto beneficia al consumidor.

La solicitud de visado colegial de los trabajos profesionales será voluntaria, salvo que lo exijan las leyes, suponiendo un ahorro para los profesionales y el consumidor. Asimismo, se aclara el régimen de la responsabilidad que asumen los Colegios profesionales cuando visan trabajos.

Se prevé que la cuota de inscripción o colegiación no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción.



Junta General de colegiados del COIAE.

Obligatoriedad de la colegiación y del visado

La Constitución Española en su artículo 36 se refiere claramente a la ordenación de la actividad profesional a través de los Colegios Profesionales. La vigente Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/78 de 26 de diciembre y por la Ley 7/1997 de abril, establece en su artículo tercero apartado dos: "Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al Colegio correspondiente".

Por lo que se refiere a la obligación de visado, el artículo quinto de la misma Ley de Colegios Profesionales recoge entre las funciones que corresponden a éstos: "Visar los trabajos profesionales de los colegiados, cuando así se establezca expresamente en los Estatutos Generales". En los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, aprobados por Real Decreto 1035/2001, de 21 de septiembre, concretamente en su artículo 10 se establece: "Serán obligaciones de los colegiados: "Someter a visado del Colegio los trabajos realizados en el ejercicio de la profesión, con objeto de verificar los requisitos de corrección formal de los documentos de carácter técnico integrantes de los mismos". Y en su Artículo 27, se determina: "Para su desenvolvimiento, el Colegio contará con los siguientes ingresos: d)Los derechos de visado de los trabajos profesionales realizados por los colegiados, cuya cuantía será fijada por la Junta General a propuesta de la Junta Directiva".



El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, (derecha) y el consejero delegado del grupo aeronáutico europeo EADS, Louis Gallois.

Airbus Military estará bajo dirección española

El Gobierno y EADS sellan un acuerdo sobre su autonomía

EL Gobierno se asegura la autonomía de la nueva Airbus Military, la unidad de EADS que dirige España y que se responsabiliza de la gestión de todas las actividades comerciales relacionadas con los aviones de transporte militar (incluido el programa del A400M), los aviones tanqueros y los de misión, en un acuerdo al que llegaron el pasado día 7 de abril en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el ministro español y los máximos responsables de EADS y Airbus.

Airbus Military tendrá su sede en Madrid y su máximo responsable será un español. El Gobierno ha propuesto la inclusión de una adenda en los acuerdos firmados en 2004 entre la SEPI y EADS que recoja el compromiso de mantener en el tiempo la estructura empresarial presentada por los directivos de la compañía aeronáutica.

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, se reunió con el consejero delegado del grupo aeronáutico europeo EADS, Louis Gallois; el consejero delegado de Airbus, Thomas Enders; y el presidente de EADS-CASA, Domingo Ureña; en la que analizaron el proceso de integración de la división de construcción de aviones militares en Airbus y la constitución de una nueva unidad de negocio con gestión autónoma denominada Airbus Military.

Al encuentro también asistieron el secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez; la secretaria general de Industria, Teresa Santero; el presidente de la SEPI, Enrique Martínez Robles; y el representante del grupo público en el Consejo de EADS, Juan Manuel Eguiagaray.

La integración de la parte civil y militar de Airbus, anunciada por EADS el pasado mes de diciembre, persigue aprovechar las sinergias operativas del fabricante europeo de aviones para lograr una gestión más eficiente de su cartera de productos y servicios. Su implantación permitirá al grupo europeo desarrollar una estrategia de liderazgo en el mercado de aviones de transporte militar, accediendo al mercado global con una amplia cartera de productos y programas especializados.

Airbus delegará en Airbus Military la gestión de todas las actividades comerciales relacionadas con los aviones de transporte militar (incluido el programa del A400M), los aviones derivados y los de misión

Asimismo, la nueva unidad de negocio buscará incrementar la eficacia, la simplificación de las relaciones internas y externas y la optimización de todos los recursos. En definitiva, se trata de constituir una unidad de negocio a partir de las actuales Airbus, AMSL y MTAD, con una estructura diferenciada y autónoma en su gestión dentro de EADS y con capacidad completa para iniciar y terminar proyectos por sí misma.

Airbus Military tendrá su sede en Madrid y su máximo responsable será un español que reportará al consejero delegado de Airbus.

Por otro lado, el titular de Industria ha propuesto la inclusión de una adenda en los acuerdos firmados en 2004 entre la SEPI y el grupo aeronáutico europeo que recoja el compromiso de mantener en el tiempo la estructura empresarial presentada por los directivos de EADS.

MTAD se integra en Airbus como "Airbus Military"

La división de aviones de transporte militar de EADS, MTAD, se integró el pasado día 15 de abril totalmente en Airbus. Como nueva unidad de negocio de Airbus, "Airbus Military" será completamente responsable de todas las actividades militares dentro de Airbus. La integración y el "Día 1" de la nueva unidad -que se celebraron en Sevilla- sigue a una decisión del Consejo de EADS tomada en diciembre de 2008.

Con sede en España, Airbus Military se hace cargo de todos los aviones de transporte militar de EADS, desde los pequeños CN-235 y C295 de transporte, hasta el líder mundial entre los transportes cisterna multimisión (MRTT), basado en el Airbus A330, y el A400M. También incluye cualquier futuro derivado militar de los aviones civiles Airbus. Airbus Military continuará dando soporte y servicio a clientes y operadores.

Airbus Military se convierte en una unidad de negocio de Airbus con completa responsabilidad sobre pérdidas y ganancias y con su propia contabilidad. Su gama de actividades va desde el desarrollo e integración de aviones y sistemas específicamente militares, a su industrialización, comercialización y venta.

La integración permitirá una mayor eficiencia de la organización y dirección de programas militares. Se implementarán líneas de mando claras y unificadas. El programa A400M ahora es responsabilidad completa y única de Domingo Ureña, el nuevo responsable de Airbus Military.

Una mejor asignación de los recursos industriales y de ingeniería será uno de los beneficios cruciales de esta organización. Se explorarán al máximo las sinergias operacionales a nivel de desarrollo e industrial, tanto para los aviones civiles como para los de transporte militar, y al mismo tiempo se salvaguardan y se mejoran las capacidades específicas de Airbus Military.

"La fabricación de aviones civiles y militares bajo un solo techo está en línea con nuestra Vision 2020 en Airbus, para ser una empresa de máximo rendimiento. La integración refuerza nuestro negocio militar al colocar las estructuras y capacidades correctas para enfrentarnos a los futuros retos del programa, y particularmente a los del A400M", dijo Tom Enders, Presidente y CEO de Airbus. "Damos una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas, con su especialización militar única, que pasan a formar parte de la familia Airbus".

Domingo Ureña, Responsable de Airbus Military, añadió: "Estoy totalmente comprometido en posicionar de nuevo al A400M en la senda correcta. Con sus capacidades únicas, este avión será la referencia en el transporte militar en el Siglo XXI, y será un éxito. Pero también sé que,con el apoyo de todos los equipos, con sus capacidades, compromiso y dedicación, y con la extraordinaria gama de productos que estamos ofreciendo, vamos a colocar a la nueva AirbuMilitary al mismo nivel que Airbus disfruta actualmente en la escena mundial".



Domingo Ureña, el nuevo responsable de Airbus Military.



Avión A400M.

El negocio del sector aeroespacial español cayó un 23,8%

El volumen de negocio de las empresas del sector de la construcción aeronáutica y espacial cayó un 23,8% en el año 2007, mientras que la facturación total del sector de alta tecnología en nuestro país aumentó ese año un 7,1%, según los indicadores publicados a finales del pasado mes de abril por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Conforme a dichos resultados, el volumen de negocio de las empresas del sector de alta tecnología se situó en 262.345 millones de euros en el año 2007, lo que supone un incremento del 7,1% respecto del año anterior.

Sin embargo, el sector de la construcción aeronáutica y espacial, que en el año 2006 registró una cifra de negocios de 4.596,41 millones de euros, obtuvo en el año siguiente sólo 3.501,52 millones de euros, es decir, un 23,8% menos. Según la Encuesta Industrial de Productos, el valor de la producción de bienes de alta tecnología alcanzó en 2007 los 9.657,4 millones de euros. La construcción aeronáutica y espacial obtuvo un valor de 450,63 millones de euros.

Por lo que respecta al comercio exterior de productos de alta tecnología, las exportaciones totalizaron 8.023,6 millones de euros en 2007, lo que supuso un descenso del 4,3% respecto al ejercicio anterior.

Las importaciones alcanzaron los 27.597,6 millones de euros, con un aumento del 6,8% respecto a 2006. La construcción aeronáutica y espacial registró en el año 2007 un valor de sus exportaciones de 1.564,3 millones de euros frente a los 2.860,8 millones de euros en importaciones, lo que supone un saldo comercial negativo de 1.296,4 millones de euros.

Aernnova instala tres empresas en Illescas

El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, y el presidente de la empresa Aernnova Aerospace SAU, Juan Ignacio López Gandásegui, firmaron el pasado 15 de abril un acuerdo de colaboración con el objeto de fomentar la promoción y el desarrollo de la industria aeronáutica en la región, iniciativa que el jefe del Ejecutivo autonómico consideró muy importante pues “traslada a otros posibles inversores un mensaje muy importante de confianza en Castilla-La Mancha”.

A través de este convenio, Aernnova ubicará tres nuevas empresas en el parque Industrial y Tecnológico de Illescas, en Toledo: Dacmsa, que se dedicará a la promoción de proyectos aeronáuticos de carácter tecnológico; Fibernnova Composites, que se destinará a actividades de material compuesto y una tercera, Aernnova Composites, que se encargará de dirigir el proyecto industrial y la fabricación de las piezas vinculada al proyecto A-350 HTP, de Airbus.

En total, este acuerdo supondrá una inversión de cerca de 250 millones de euros y la creación de aproximadamente 1.200 puestos de trabajo, de los cuales unos 500 son directos.

Asimismo, este convenio facilitará el desarrollo de las prácticas de alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha o Centros de Formación Profesional en las empresas de Aernnova.

Finalmente, el acuerdo pretende fomentar el desarrollo tecnológico ya que ambas partes se comprometen a impulsar y liderar la creación de un Centro de Tecnología orientado a ensayos sobre materiales compuestos.



De derecha a izquierda, el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, el presidente de Aernnova, Juan Ignacio López Gandásegui, el alcalde de Illescas y la vicepresidenta de la Junta.



tecnatom, s.a. Group



Avda. Montes de Oca, 1 - 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES MADRID (SPAIN)
TELÉFONO: 91 659 86 00 FAX: 91 659 86 77
E-mail: correo@tecnatom.es
www.tecnatom.es

TECNATOM RECIBE NUEVOS CONTRATOS DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN ULTRASÓNICA PARA COMPONENTES AERONÁUTICOS, BASADOS EN LA TECNOLOGÍA MÁS AVANZADA.

La empresa SK10 Andalucía adjudica a TECNATOM el suministro de un sistema de inspección para componentes aeronáuticos, que se instalará en su factoría de Bahía de Cádiz. El sistema consiste en un pórtico con 6 grados de libertad y sistema de inspección ultrasónico Phased Array de 128 canales. Además incorpora un software para la detección automática de defectos.

Asimismo, AIRBUS adjudicó a TECNATOM la actualización de dos sistemas de inspección ultrasónica, conocidos como MAMUT, que están instalados en su factoría de Illescas. Se les incorporará tecnología Phased Array en sustitución de la previamente existente. La inclusión de un cargador automático de distintos cabezales ultrasónicos permitirá el uso de una sola máquina en la inspección de piezas muy diversas, sin interrupción de la cadena productiva.



PRESENCIA DEL GRUPO TECNATOM EN FERIAS INTERNACIONALES SOBRE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (END)

TECNATOM ha participado en la 17 Conferencia Mundial de Ensayos No Destructivos (17WCNDT) celebrada del 26 al 28 de Octubre de 2008 en Shangai. La ocasión ha servido para presentar públicamente, la empresa CITEC, Joint Venture creada de TECNATOM y un importante grupo energético chino. El stand fue visitado por numerosos fabricantes chinos de componentes aeronáuticos en material compuesto, interesados en la experiencia que TECNATOM acumula en el desarrollo de estos equipos de inspección, suministrados a EADS, Airbus y suministradores de Boeing. Asimismo, a lo largo del año 2009 en grupo TECNATOM continuará con su participación en diversos eventos relacionados con END, con stand y ponencias, donde informará sobre sus más recientes desarrollos y productos. Entre las mismas se encuentran Aerospace Testing Exhibition, que se celebrará en Munich en Abril,y los JEC Composites Show y Le Bourget-Air Show, que se celebrarán en París en Marzo y Junio, respectivamente.